



**CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD
ACTA Número CUATRO
20 de abril del 2012**

En la ciudad de San Salvador, a las **siete horas y cincuenta y dos minutos del día veinte de abril del año dos mil doce**, se procedió a la instalación del Consejo Nacional de Calidad (CNC).

1. ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM

Preside la sesión el señor Viceministro de Comercio e Industria Licenciado Armando Flores, quien inicia la sesión comprobando que se cuenta con el quórum suficiente para sesionar. Se establece el quórum de ley con la asistencia de **CATORCE** miembros propietarios y cuatro suplentes. La asistencia fue la siguiente:

1. Viceministro de Comercio e Industria, Lic. José Armando Flores.
2. Ministro de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano, Sr. Gerson Martínez.
3. Viceministro de Educación, Dr. Héctor Samour Canán.
4. Viceministro de Agricultura y Ganadería, Lic. Hugo Alexander Flores Hidalgo.
5. Viceministro de Salud y Políticas Sectoriales, Dr. Eduardo Espinoza Fiallos.
6. Viceministro de Turismo, Lic. Walter Alemán Castro.
7. Presidenta de la Defensoría del Consumidor, Licda. Yanci Guadalupe Urbina.
8. Delegado del señor Rector de la Universidad de El Salvador, Ing. Francisco Antonio Alarcón Sandoval.
9. Representantes del Sector Productivo Industrial o Agroindustrial, Ing. Mario Antonio Andino (propietario) e Ing. Jorge Jiménez Carmona (suplente).

10. Representante del sector de la Pequeña y Mediana Empresa, Dr. Jorge Ernesto Peña Villacorta (propietario).
11. Representantes de las Organizaciones No Gubernamentales vinculado a la Defensoría del Consumidor, Sr. César Amílcar González Arcia (propietario) y Sra. Elsa Marina Villegas (suplente).
12. Representantes de las Universidades Privadas, legalmente acreditadas, Licda. Daysi Marquina de Gómez (Propietaria) e Ing. Fabio Bautista Pérez (suplente).
13. Representantes del sector Científico y Tecnológico. Ing. José Luis Melgar (propietario) e Ing. Roberto Antonio Argueta Quan (suplente).
14. Representante del Sector Profesional, Dr. Carlos Rafael Nasser Vásquez.
15. Directora Técnica Interina del Organismo Salvadoreño de Acreditación, Licda. Gilma Aydee Molina.
16. Directora Técnica Interina del Organismo Salvadoreño de Normalización, Ing. Yanira Colindres.
17. Directora Técnica Interina del Organismo Salvadoreño de reglamentación Técnica, Licda. Mariana Gómez.
18. Director Técnico Interino del Centro de Investigaciones de Metrología, Ing. Douglas Edgardo Brito.

Los señores Ministros de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Viceministro de Hacienda, se disculparon por no poder asistir a la sesión, por tener compromisos dentro del cargo que desempeñan.

Además, se contó con la participación de la Licenciada Silvia de Larín, en calidad de observadora por parte del Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, del Licenciado Claudio Tona, en su calidad de Coordinador General del Programa PROCALIDAD, del Licenciado Nelson Guzmán Asistente General del Consejo y del Ingeniero Armando Ruiz, Jefe de la Oficina Administrativa.

2. APROBACIÓN DE AGENDA

El Señor Viceministro de Comercio e Industria da la bienvenida a los presentes y agradece su participación en la sesión.

El señor Viceministro de Comercio e Industria expresa que sobre la base de lo acordado en la sesión recién pasada, el punto único a tratar es:

1.- Aprobación del Presupuesto 2012.

El señor Viceministro de Comercio e Industria hace las siguientes consideraciones generales:

- La propuesta de presupuesto fue analizada con el señor viceministro de Hacienda y cuenta con su respaldo, ya que será financiado con fondos de donación del programa PROCALIDAD, agrega que el procedimiento a seguir para su aprobación será que una vez se cuente con la aprobación del Consejo Nacional de Calidad, se enviará al Ministerio de Hacienda, para que éste lo envíe a la Asamblea legislativa y sea aprobado e incorporado a la Ley de presupuesto 2012.
- Expone que la propuesta de régimen salarial es razonablemente compatible con las políticas salariales del gobierno y parte de un análisis comparativo hecho por el anterior Viceministro de Comercio e Industria; indica que las propuestas salariales están por debajo del promedio del Gobierno, y está hecha en el sentido de una mayor optimización de los recursos que tendrá el Consejo Nacional de Calidad.
- Añade que se presenta una propuesta para el pago de dietas para los miembros propietarios y suplentes del Consejo Nacional de Calidad que no son representantes de instituciones de gobierno.
-

El Jefe de la Oficina Administrativa del Consejo presenta las siguientes propuestas:

- A. Propuesta de régimen salarial

- B. Propuesta de dietas para miembros del CNC
- C. Presupuesto Consolidado, mayo a diciembre 2012

A. Propuesta de Régimen Salarial.

El Jefe de la Oficina Administrativa del Consejo presenta las siguientes dos propuestas: La primera propuesta, explica que se elaboró sacando un promedio de los regímenes salariales del Ministerio de Economía, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Superintendencia de Competencia, Defensoría del Consumidor y Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

La segunda propuesta, expone que parte de la base del promedio de los salarios en otras instituciones, incorporando un margen fijo de “austeridad”, y aplicando una disminución del 12% al promedio para las jefaturas y una disminución del 10% a los puestos técnicos, realizando un agrupamiento según funciones por responsabilidad, para lograr una mayor optimización de los recursos.

Los señores miembros del Consejo expresan que el tema de la justicia laboral es de vital importancia, por lo que en la política salarial el salario debe ser asignado tomando en cuenta las tareas y funciones que cada uno debe de cumplir, asegurando que la persona se desempeñe de acuerdo a los perfiles del cargo y éstos deben estar de acuerdo a las misiones y funciones de la institución, tomando en cuenta que la gestión administrativa es también técnica y que a responsabilidades equivalentes es el salario debe ser equivalente, y que dicha política debe permitir que se cuente con el personal idóneo, con la capacidad y experiencia suficiente para cumplir con los objetivos y metas trazadas, y los salarios deben ser competitivos con el mercado laboral para poder optar a éste personal.

Añaden que es necesario tomar en cuenta que el principio de la unidad de la administración pública, y que al aplicarse la debida austeridad es conveniente asegurarse de proveer también las condiciones imprescindibles para el buen

funcionamiento del CNC, y que hay que mantener el equilibrio y la correlación entre gastos corrientes e inversión, en la manera de lo posible promover la autosuficiencia, sin afectar los objetivos de la institución.

El señor Ministro de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano hace una tercera propuesta, tomando como base las dos propuestas salariales, y asignar los regímenes salariales de la primera propuesta para los puestos técnicos y los regímenes salariales de la segunda propuesta para los cargos de dirección, y obtener una tabla salarial que asigna las mejores opciones de las propuestas presentadas.

El señor Viceministro de Comercio e Industria somete a votación las dos propuestas presentadas inicialmente y la tercera propuesta presentada por el señor Ministro de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano.

La primera propuesta obtuvo cero votos, la segunda 4 votos a favor y la tercera propuesta obtuvo once votos a favor.

Con ONCE votos a favor y sobre la base del literal “m” del artículo 8 y artículo 23 de la Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad se **ACUERDA:**

I) Aprobar el siguiente **RÉGIMEN DE SALARIOS DE LOS ORGANISMOS DEL CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD; II)** Que para el año 2012 se aplicará el rango inferior de los salarios para los empleados del Consejo Nacional de Calidad. A partir del 2013 se aplicará un instructivo para evaluar al personal y se asignará el salario al personal dentro del rango respectivo. **III)** Que dicho Régimen de Salarios sea trasladado al Ministerio de Hacienda para el trámite correspondiente.

B. Propuesta de dietas para miembros del CNC

El Jefe de la Oficina Administrativa del Consejo presenta una propuesta de dietas para los miembros propietarios y suplentes del Consejo Nacional de Calidad que no representan Instituciones de Gobierno, la propuesta consiste en una dieta por sesión

de \$ 75. ° hasta un máximo de 4 sesiones, por mes, con derecho a dieta, es decir un máximo de \$ 300. ° al mes en concepto de dieta.

Los miembros del Consejo, expresan que las dietas se han pensado en el sentido de cubrir algunos gastos en que incurren, por participar en las diferentes actividades y comisiones que apoyan como parte del Consejo.

Se presentan dos propuestas más, una consisten en una dieta por sesión de \$ 125. ° hasta un máximo de 2 sesiones por mes y otra de una dieta por sesión de \$ 150. ° hasta un máximo de 2 sesiones por mes.

Se someten a votación las propuestas siendo los resultados los siguientes: la primera propuesta cero votos, la segunda propuesta cero votos y la tercera propuesta 11 votos a favor.

Con ONCE votos a favor se **ACUERDA:** Aprobar el pago de dietas por un valor de **CIENTO CINCUENTA DÓLARES POR SESIÓN HASTA UN MÁXIMO DE DOS SESIONES POR MES CON DERECHO A DIETA**, a los miembros propietarios y suplentes del Consejo Nacional de Calidad que no son representantes de instituciones de gobierno.

C. Presupuesto Consolidado, mayo a diciembre 2012

El Jefe de la Oficina Administrativa del Consejo hace una presentación del Proyecto de Presupuesto del Consejo Nacional de Calidad para los meses de mayo a diciembre del ejercicio 2012, el cual expone que será financiado con fondos de donación del Programa PROCALIDAD, por un monto total de un millón, seiscientos noventa y un mil, ciento cincuenta y cinco dólares, según el detalle del anexo único. Se hace una observación a la propuesta del Centro de Investigaciones de Metrología, especificando que la inclusión de una Sub Dirección en un organismo tan pequeño no aplica en este momento.

Los miembros del Consejo Nacional de Calidad, con **DOCE** votos a favor y sobre la base de los literales “e” y “m” del artículo 8 y del artículo 23 de la Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad **ACUERDA: I)** Aprobar el presupuesto consolidado del Consejo Nacional de Calidad para el ejercicio fiscal del año 2012, que asciende a un monto total de **UN MILLÓN, SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL, CIENTO CINCUENTA Y CINCO DÓLARES. II)** Que dicho presupuesto incluye gastos de funcionamiento y gastos de inversión, aplicando el régimen salarial previamente aprobado. **III)** Que este presupuesto especial del Consejo Nacional de Calidad se envíe al Ministerio de Hacienda para ser incorporado a Ley del presupuesto 2012 vigente. **IV)** En relación a la plaza de Sub Director del Centro de Investigaciones de Metrología, se acuerda consultar a la Asistencia Técnica Internacional del Programa PROCALIDAD la pertinencia o no de incluir la figura, conforme a lo establecido en normas internacionales para organismos de este tipo.

PRÓXIMA SESIÓN.

El señor Viceministro de Comercio e Industria indica que próximamente se les informará sobre la fecha de la siguiente reunión

Y no habiendo más que hacer constar se cerró la presente a las **diez horas y treinta y siete minutos del día veinte de abril del año dos mil doce.**

Presupuesto Consolidado Mayo a Diciembre 2012

Organismo	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTALES
Organismo Salvadoreño de Acreditación (OSA)	\$ 43,366.00	\$ 43,280.00	\$ 29,330.00	\$ 16,250.00	\$ 23,780.00	\$ 32,130.00	\$ 22,150.00	\$ 19,040.00	\$ 232,756.00
Organismo Salvadoreño de Normalización (OSN)	\$ 78,830.00	\$ 48,755.00	\$ 29,250.00	\$ 25,250.00	\$ 49,130.00	\$ 45,710.00	\$ 25,560.00	\$ 29,740.00	\$ 338,225.00
Organismo Salvadoreño de Reglamentación Técnica (OSARTEC)	\$ 39,915.00	\$ 38,040.00	\$ 19,140.00	\$ 25,840.00	\$ 21,540.00	\$ 25,340.00	\$ 19,540.00	\$ 22,300.00	\$ 208,485.00
Centro de Investigaciones de Metrología (CIM)	\$145,035.00	\$ 70,350.00	\$ 10,050.00	\$ 20,430.00	\$ 22,010.00	\$ 40,075.00	\$ 39,415.00	\$ 24,005.00	\$ 376,430.00
Oficina Administrativa del Consejo (OAC) (Incluye Asistente General)	\$ 38,235.00	\$ 84,080.00	\$ 69,180.00	\$ 55,800.00	\$ 58,730.00	\$ 48,110.00	\$ 39,235.00	\$ 32,880.00	\$ 537,250.00
TOTALES	\$363,430.00	\$296,865.00	\$186,760.00	\$162,420.00	\$176,000.00	\$200,155.00	\$143,900.00	\$178,625.00	\$1691,166.00



Lic. José Armando Flores Alemán
Viceministro de Comercio e Industria



Lic. Gerson Martínez
Ministro de Obras Públicas, Transporte
Vivienda y Desarrollo Urbano



Dr. Héctor Samour Canán
Viceministro de Educación



Lic. Walter Alemán Castro
Viceministro de Turismo



Lic. Hugo Alexander Flores
Viceministro de Agricultura y Ganadería



Lic. Yanci Urbina
Presidenta de la Defensoría del Consumidor



Dr. Eduardo Espinoza Fiallos
Viceministro de Políticas Sectoriales de Salud



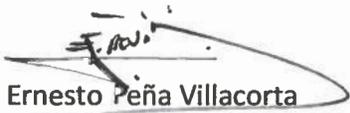
Ing. Mario Antonio Andino
Representante titular del
Sector Productivo Industrial y Agroindustrial



Ing. Francisco Alarcón Sandoval
Representante delegado de la
Universidad de El Salvador



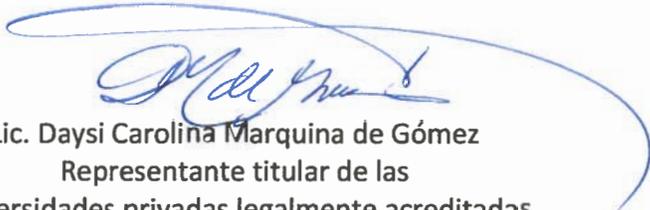
Ing. Jorge Jiménez Carmona
Representante suplente del
Sector Productivo Industrial y Agroindustrial



Dr. Jorge Ernesto Peña Villacorta
Representante titular del
Sector Profesional Sector de la Pequeña y
Mediana Empresa



Sra. Elsa Marina Villegas
Representante suplente de las
Organizaciones No Gubernamentales vinculadas
a la Defensoría del Consumidor



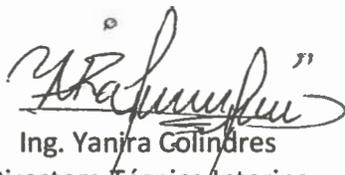
Lic. Daysi Carolina Marquina de Gómez
Representante titular de las
Universidades privadas legalmente acreditadas



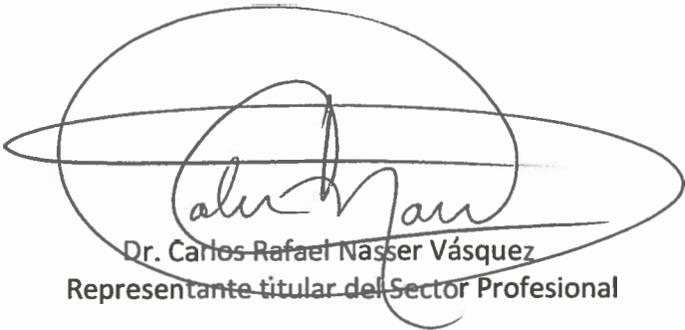
Ing. José Luis Melgar Orellana
Representante titular del Sector
Científico y Tecnológico



Ing. Fabio Bautista Pérez
Representante suplente de las
Universidades privadas legalmente acreditadas



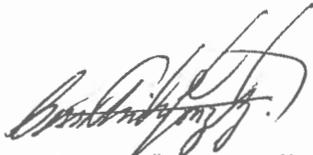
Ing. Yanira Colindres
Directora Técnica Interina
Organismo Salvadoreño de Normalización



Dr. Carlos Rafael Nasser Vásquez
Representante titular del Sector Profesional



Lic. Mariana Carolina Gómez Vásquez
Directora Técnica Interina
Organismo Salvadoreño de Reglamentación
Técnica



Sr. César Amílcar González
Representante titular de las
Organizaciones No Gubernamentales vinculadas
a la Defensoría del Consumidor



Lic. Gilma Haydeé Molina
Directora Técnica Interina
Organismo Salvadoreño de Acreditación



Ing. Roberto Argueta Quan
Representante suplente del Sector Científico y
Tecnológico



Ing. Douglas Edgardo B. B.
Director Técnica Interino
Centro de Investigaciones
Centro de Investigaciones de Metrología